



2015

9

01

8

P01929

AÑO PROVINCIA CANTÓN NOTARIA SECUENCIAL

AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

1

NUMERO:1929

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
VALERO & VALERO SERVICIOS
LOGISTICOS S.A.-----

CUANTIA: US\$ 50,000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
veinticuatro de abril del dos mil quince, ante mí,
Abogada LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, Notaria
Titular Octava del cantón, comparece la
compañía **VALERO & VALERO SERVICIOS
LOGISTICOS S.A.**, representada por el señor
Ricardo Aparicio Valero Macías, ecuatoriano,
mayor de edad, empresario, soltero, domiciliado
en ésta ciudad; en su calidad de Gerente
General y representante legal de la Compañía,
según consta de la copia del nombramiento y de
la certificación conferida por el Registro Mercantil
de Guayaquil, que se adjuntan como documentos
habilitantes. El compareciente es persona capaz
para obligarse y contratar a quien por haberme
presentado sus respectivos documentos de
identificación, de conocer doy fe, la misma que
comparece a celebrar esta escritura pública de
**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

1 resultados está bien instruída a la que procede de
2 una manera libre y espontánea y para su
3 otorgamiento me presenta la minuta que dice así:

4 **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
5 públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
6 contenga la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE**
7 **CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**
8 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VALERO & VALERO**
9 **SERVICIOS LOGISTICOS S.A.** al tenor y de

10 conformidad con las cláusulas y declaraciones
11 siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
12 en el otorgamiento y suscripción del presente
13 instrumento, la compañía **VALERO & VALERO SERVICIOS**
14 **LOGISTICOS S.A.**, representada por el señor **Ricardo**
15 **Aparicio Valero Macías**, en su calidad de Gerente
16 General, autorizado para el efecto por la Junta
17 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
18 fecha trece de marzo del dos mil quince. Copia del
19 Acta de Junta General antes mencionada, se la
20 agrega e incorpora a la presente escritura como
21 documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**

22 Que por escritura pública autorizada por el Notario
23 Trigésimo del Cantón de Guayaquil, la cual fue inscrita
24 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
25 17 de abril del 2007, se constituyó la Compañía
26 **VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.**,
27 fijando su domicilio principal en la ciudad de
28 Guayaquil, Cantón del mismo nombre, Provincia



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



1 del Guayas, República del Ecuador, y con un
2 Capital Social de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS**
3 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en tres
4 partes seiscientas, ciento veinte y ochenta
5 acciones Ordinarias y nominativas de un dólar de
6 los Estados Unidos de América cada una.; y B) En
7 sesión de Junta General Extraordinaria de
8 Accionistas celebrada el trece de marzo del dos
9 mil quince, cuya copia del Acta se adjunta como
10 documento habilitante, se resolvió sobre el
11 **Aumento de Capital Social, y Reforma Parcial del**
12 **Estatuto Social** de la compañía, la suscripción y
13 forma de pago del aumento del capital social; 1)
14 Aumentar el Capital de la Compañía de
15 **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
16 **DE AMÉRICA**, a la suma de **CINCUENTA MIL**
17 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**,
18 decir que el monto del aumento es de **CUARENTA Y**
19 **NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
20 **UNIDOS DE AMÉRICA**, se reformó el artículo
21 segundo del estatuto social; y se autorizo al
22 Gerente General y en represente legal de la
23 compañía, para que otorgue y suscriba la
24 correspondiente escritura pública y cumpla con el
25 trámite de Ley para perfeccionar y dar
26 cumplimiento a las Resoluciones de la Junta
27 General Extraordinaria, en los términos
28 establecidos en dicha Junta General que se



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

1 agrega a la presente como documento
2 habilitante.- **TERCERA: DECLARACIONES: UNO.**
3 **DECLARACION JURAMENTADA.**- El señor Ricardo
4 Aparicio Valero Macías, en su calidad de
5 Gerente General declara bajo juramento que
6 se ha realizado en un cien por ciento la
7 correcta integración del aumento de capital
8 social de la compañía en la forma aquí
9 expresada. **DOS. DECLARACIONES.**- El señor
10 Ricardo Aparicio Valero Macías, por los
11 derechos que representa de la compañía
12 **VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.,**
13 en su calidad de Gerente General declara: a)
14 Que el capital social de la compañía ha sido
15 aumentado en la suma de **CUARENTA Y NUEVE**
16 **MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
17 **UNIDOS DE AMÉRICA,** a más del existente, esto
18 es **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
19 **UNIDOS DE AMÉRICA,** que hacen un total de
20 **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
21 **UNIDOS DE AMÉRICA,** que es el Capital
22 Suscrito, que equivale a cincuenta mil
23 Acciones de un dólar de los Estados Unidos de
24 América cada una, por lo cual, el capital
25 Social de la Compañía será de **CINCUENTA MIL**
26 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;**
27 **B)** Que el mencionado aumento de capital
28 social se lo ha efectuado mediante la



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



1 emisión de cuarenta y nueve mil doscientas
2 nuevas acciones ordinarias y nominativas de
3 un dólar de los Estados Unidos de América
4 cada una, conforme consta del Acta de Junta
5 General Extraordinaria de Accionistas
6 celebrada el dos de marzo del dos mil quince;
7 c) Queda reformado el artículo segundo del
8 Estatuto Social en la forma establecida en la
9 antes mencionada Acta de Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas, el mismo que
11 en lo sucesivo dirá así: **"ARTICULO CUARTO.-**
12 **DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital de la
13 compañía se encuentra dividido en capital
14 Autorizado, Capital suscrito y Capital Pagado.
15 El Capital Autorizado es de **CIEN MIL DOLARES**
16 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**
17 **(USD\$ 100.000,00).** El Capital suscrito es el que
18 determina la responsabilidad de los
19 accionistas y consiste en la parte en que cada
20 uno de ellos se obliga a pagar, que se de
21 **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
22 **UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 50.000,00),**
23 dividido en cincuenta mil acciones ordinarias
24 y nominativas de un dólar de los Estados
25 Unidos de Norteamérica cada una numeradas
26 de la cero cero cero cero uno a la cincuenta
27 mil inclusive. El Capital pagado es el que
28 efectivamente ha sido cubierto por los



1 accionistas y en base al cual se ejercerán sus
2 derechos y obligaciones. En caso de aumento
3 de capital, las nuevas acciones serán
4 ofrecidas en primer término a los propietarios
5 de las emitidas hasta esa fecha, quienes
6 podrán suscribirlas en proporción al número de
7 acciones que tuvieran, pero si así no lo
8 hicieren, las nuevas acciones sobrantes serán
9 ofrecidas a los demás accionistas"; y d) El
10 Gerente General declara además que la
11 compañía no tiene contratos pendientes o
12 fallidos ni deudas con el Estado
13 Ecuatoriano. Se deja constancia que todos los
14 socios de la compañía son de nacionalidad
15 ecuatoriana. - **CUARTA**: Agregue usted, señor
16 Notario, las demás cláusulas de estilo
17 necesarias para la plena validez de la
18 presente escritura. Además tome nota que
19 se deja mediante este instrumento autorizada
20 al Abogado Francisco Xavier Jaramillo, para
21 que realice todos los trámites y gestiones
22 necesarios para el perfeccionamiento de
23 este instrumento.- Firmado: Abogado Francisco
24 Xavier Jaramillo. Registro número: Registró
25 número cero nueve - dos mil doce - ciento
26 cuarenta del Foro de Abogados de la
27 Judicatura.- Quedan agregados a la presente
28 escritura pública: el nombramiento del



VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.



Guayaquil, 21 de mayo de 2012.

Abogado.
Ricardo Aparicio Valero Macías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para continuar desempeñando el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes, y derechos que les confiere la Ley y el estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con la amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La Compañía **VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.**, se constituyo el 5 de abril del 2007, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón de Guayaquil, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de abril del 2007.

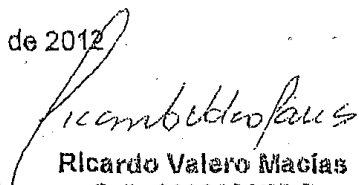
Desalándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Muy atentamente,


Juan José Meriéndez Leguizamo
Secretario AD-HOC

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.**

Guayaquil, 21 de mayo de 2012


Ricardo Valero Macías
C.C. 090965975-7



Registro Mercantil de Guayaquil

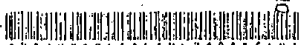
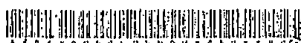
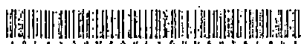
NUMERO DE REPERTORIO: 28.900
FECHA DE REPERTORIO: 24/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:45



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Junio del dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VALERO & VALERO SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A.**, a favor de **RICARDO APARICIO VALERO MACIAS**, de fojas 59.427 a 59.428, Registro Mercantil número 10.353.

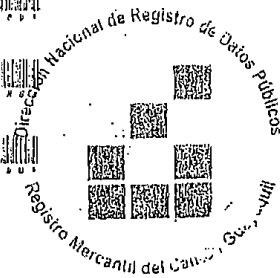
ORDEN 28900



Guayaquil 15 de Junio de 2012

\$ 6.00

REVISADO POR:

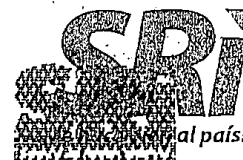


AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Nº 285656

IMP. 1014.02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992511699001
RAZON SOCIAL: VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALERO MACIAS RICARDO APARICIO
CONTADOR: MALDONADO SILVA ISAURO FLEMON



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/04/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 17/04/2007
FEC. INSCRIPCION: 11/06/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE ADUANAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARDI (CONCEPCION) Calle: GENERAL CARDI/VA Número: 819
 Intersección: JUNIN - VICTOR MANUEL RENDON Edificio: TORRES DE LA MERCED Piso: 15 Oficina: 1-2 Referencia
 Ubicación: FRENTE A LA FISCALIA DEL GUAYAS Telefono Trabajo: 042555500 Fax: 042555007 Email:
 contabilidad@valeronyvalero.com.ec Web: WWW.VAI.FRI.YVAI.FRI.COM.EC

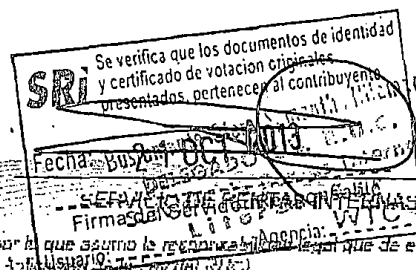
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 008 **ABIERTOS:** 5
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 3

Ricardo Valero Macias
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 57 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: S107111208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL TAV FRANKLIN Fecha y hora: 21/10/2013 12:23:20

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992511639001

RAZON SOCIAL:

VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 28/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL CAMPO ADUANERO Y PORTUARIO
 ACTIVIDADES DE AGENCIA DE ADUANAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARRO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORRIJOVA Número: 810
 Intersección: JIMINI VICTOR MANUEL RENDON Referencia: FRENTE A LA FISCALIA DE GUAYAS Edificio: TORRES DE LA
 MERCEDES Piso: 16 Oficina: 12 Teléfono Trabajo: 042585000 Fax: 042580967 Email: contabilidad@valeroyvalero.com.ec Web:
 WWW.VALEROYVALERO.COM.EC

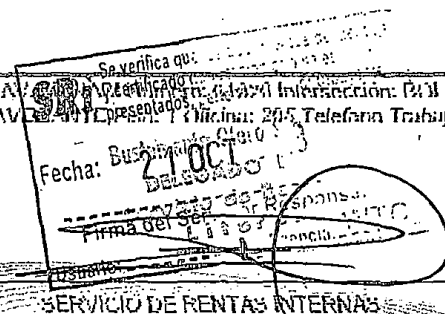
No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 28/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 ACTIVIDADES DE AGENCIA DE ADUANAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR
 Número: 35-201 Intersección: SUECIA Referencia: FRENTE AL COMERCIAL QUICENTRO Oficina: 11 Teléfono Trabajo: 022265371
 Fax: 022455553

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 28/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 ACTIVIDADES DE AGENCIA DE ADUANAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: CAJAMARCA Cantón: TILI CAN Parroquia: GUINAITI GUARIT Calle: AV. GUINAITI Intersección: PUNTA
 Referencia: A DOS CUADRAS DEL CEMENTERIO GENERAL Edificio: EL NAVO Oficina: 205 Teléfono Trabajo:
 062983349 Teléfono Domicilio: 062983350 Fax: 062983351

Ricardo Dorado
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
 deriven (Art. 47 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

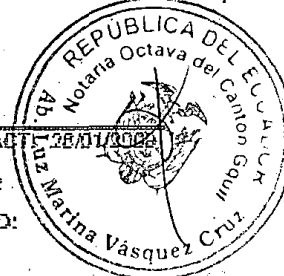
Usuario: SRI0111201

Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO) Fecha y hora: 21/10/2013 12:35:21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992511699001

RAZON SOCIAL: VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.



Nº. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 28/01/2009

NOMBRE COMERCIAL: VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE ADUANAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILIA Parroquia: HUAQUILIA Calle: AV. LA REPUBLICA Número: 681 Intersección: SANTA ROSA AV. (HUA TACK) Referencia: ARRIBA DE LA FARMACIA SANA SANA Edificio: BRICOT Nº1 Piso: 1 Oficina: 3 A Teléfono: Trabajo: 0724953081 Teléfono Trabajo: 0724953081 Email: contabilidad@valeronyvalero.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT: 07/05/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Número: 810 Intersección: VICTOR MANUEL RENDON Referencia: DIAGONAL AL PARQUE DE LA MERCED Edificio: TORRES DE LA MERCED Piso: 15 Oficina: 3

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 17/04/2007

NOMBRE COMERCIAL: VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.

FEC. CIERRE: 28/01/2009

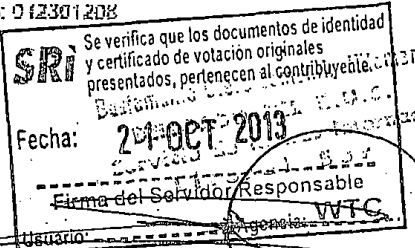
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE ADUANAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: TARDOL Ciudadela: URB. LOS OLIVOS Número: SOLAR 7 Referencia: ADOCS CUADRAS DEL RESTAURANTE MC DONALD'S Manzana: 2 Teléfono Trabajo: 012301208



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 47 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

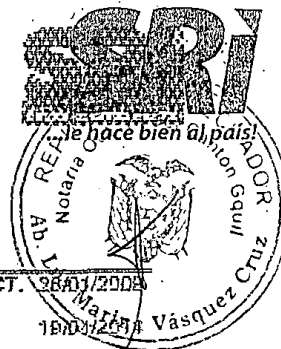
Usuario: SRI0111208

Lugar de emisión: GUAYACUIL (AV. FRANCISCO) Fecha y hora: 21/10/2013 12:23:21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992511699001
RAZON SOCIAL: VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.:** 28/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A. **FEC. CIERRE:** 18/03/2011
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE AGENCIA DE ADUANAS

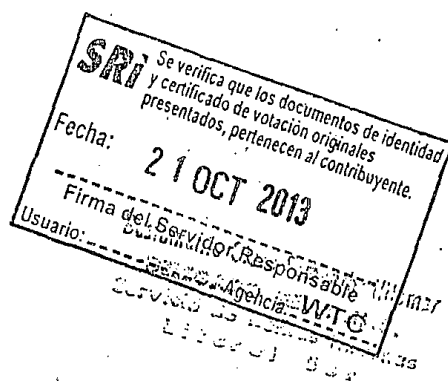
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. 9 DE OCTUBRE Número: 601 AR 2 Referencia: FRENTE AL COL EGIO DE LA COMISION DE TRANSITO Manzana: R 1 Telefono Trabajo: 0424827811 Fax: 042483140

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.:** 10/17/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 31/05/2013
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE AGENCIA DE ADUANAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 8/M Intersección: ISIDRO AYORA Referencia: DENTRO DEL AEROPUERTO DE GUAYAQUIL Edificio: TERMINAL AEROPORTUARIO Piso: 3 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042160355 Fax: 042160346



Picardelafauca
FIRMANTE CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 47 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: S1001112013 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO) **Fecha y hora:** 21/10/2013 12:25:21



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

127011

No. de RUC de la Compañía:

0992511699001

Nombre de la Compañía:

VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0909659757	VALERO MACIAS RICARDO APARICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 600. ⁰⁰⁰	N
2	0903791713	VALERO OCHOA GAUDENCIO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80. ⁰⁰⁰	N
3	0908497423	VALERO PINELA OMAR FERDINAND	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120. ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: vie, 24 abr 2015 12:30:53 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000243297



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.,
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO 2015.-**

En el Local de la Compañía ubicado en el cantón Guayaquil, en la ciudad del mismo nombre en la dirección General Córdova 810 y Victor Manuel Rendon, Edificio Torres de la Merced, piso 16, oficina 1, el viernes 13 de marzo del 2015 a las 21:20 se instaló la junta general universal y extraordinaria de accionistas acorde a convocatoria realizada a través del correo electrónico de la empresa el día 08 de marzo del 2014 con la presencia de los siguientes socios.

Asistentes:

- 1.- Ricardo Aparicio Valero Macías, por sus propios derechos, como propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- 2.- Gaudencio Antonio Valero Ochoa, por sus propios derechos, como propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
- 3.- Omar Ferdinand Valero Pinela, por sus propios derechos, como propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Preside la sesión el señor Omar Ferdinand Valero Pinela, Presidente Ad-Hoc de la compañía y actúa como Secretario, el Gerente General de la misma, señor Ricardo Aparicio Valero Macías, quien al constatar que se encuentra presente la totalidad de los accionistas, elabora la lista de asistentes. Amparados por lo que prescribe el artículo 238 de la Ley de compañías, los presentes deciden por unanimidad constituirse y celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, quienes acuerdan conocer y resolver el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Conocer y resolver sobre el **AUMENTO DE CAPITAL** de la compañía **VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.;**
- 2.- Conocer y resolver sobre la Reforma del **ARTICULO CUARTO** referente al Capital Social del Estatuto Social de la compañía.

**ESPACIO
EN BLANCO**

3.-Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento del Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

A continuación los accionistas de la compañía pasan a deliberar sobre todos los puntos aprobados del orden del día; luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad **RESUELVE:**



UNO: Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 49.200.-); esto es a la suma de CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 50.000.-).

Que el mencionado **AUMENTO DE CAPITAL** es de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 49.200.-) será pagado de la siguiente manera: CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 49.200.-) mediante la capitalización en utilidades no distribuidas en ejercicios fiscales de años anteriores y que se encuentran debidamente contabilizadas en la contabilidad de la compañía. Que como consecuencia del presente **AUMENTO DE CAPITAL**, la compañía emite CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas **ACCIONES** ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, las mismas que son atribuidas a cada uno de los acciones previa la negociación del derecho de preferencia y por lo cual el presente aumento de capital se suscribe de la siguiente forma:

A.- Ricardo Aparicio Valero Macías, suscribe la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE (39.320) **ACCIONES** ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;

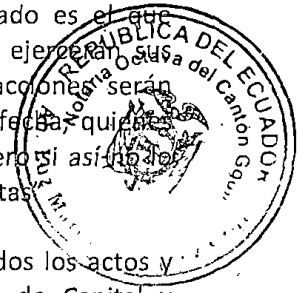
B.- Omar Ferdinand Valero Pinela, suscribe la cantidad de NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (9880) **ACCIONES** ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;

DOS: Que como consecuencia del **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** que se ha efectuado se **REFORMA** el **ARTICULO CUARTO** del **ESTATUTO SOCIAL** de la compañía, el mismo que queda establecido de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía se encuentra dividido en capital Autorizado, Capital suscrito y Capital Pagado. El Capital Autorizado es de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 100.000,00). El Capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionista y consiste en la parte en que cada uno de ellos se obliga a pagar, que se de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una numeradas de

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'H' followed by a series of loops and a final flourish.

la cero cero cero cero uno a la cincuenta mil inclusive. El Capital pagado es el que efectivamente ha sido cubierto por los accionistas y en base al cual se ejercerán sus derechos y obligaciones. En caso de aumento de capital, las nuevas acciones serán ofrecidas en primer término a los propietarios de las emitidas hasta esa fecha quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que tuvieran, pero si así no lo hicieren, las nuevas acciones sobrantes serán ofrecidas a los demás accionistas.



TRES: Se autoriza al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento del presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Para los fines pertinentes.

OMAR FERDINAND VALERO PINELA
PRESIDENTE AD-HOC

AB. RICARDO APARICIO VALERO MACIAS
SECRETARIO AD-HOC
GAUDENCIO ANTONIO VALERO OCHOA
ACCIONISTA

ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente. DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de 10 fojas es igual al documento original
Guayaquil, 24-04-2015

Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

ESTA ULTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA VALERO VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.



1 representante legal de la compañía; y copia del
2 Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
3 Accionistas referida en las cláusulas que
4 anteceden.- Hasta aquí la minuta y sus
5 documentos habilitantes agregados, todos los
6 cuales, en un mismo texto, quedan elevados
7 a escritura pública.- Yo, la Notaria, doy fe que,
8 después de haber sido leída en alta voz, toda esta
9 escritura pública a la compareciente ésta la
10 aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria, en un
11 solo acto.-----

12 **p. Valero & Valero Servicios Logísticos S.A.**
13 **R.U.C. 0992511699001**
14

15

16

17 **SR. RICARDO APARICIO VALERO MACÍAS**

18 **Gerente General**
19 **C.I: 0909659757**
20

21

22

23

24

25

26

27

28

LA NOTARIA

AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



1 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este
2 **PRIMER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad
3 de Guayaquil, a los Veinticuatro días del mes de
4 Abril del Dos Mil Quince.- La Notaria.-----

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Abg. Luz Marina Vázquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil





Factura: 001-002-000004927

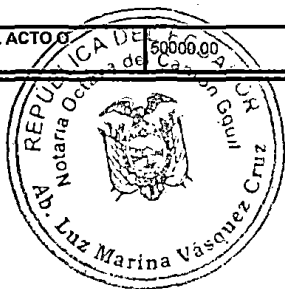


20150901008P01929

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20150901008P01929						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VALERO Y VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992511699001		GERENTE GENERAL	RICARDO APARICIO VALERO MACIAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							



[Signature]
NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901008P01929						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VALERO Y VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992511699001		GERENTE GENERAL	RICARDO APARICIO VALERO MACIAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21.288

FECHA DE REPERTORIO:04/may/2015

HORA DE REPERTORIO:15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento del Capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A.**, de fojas 44.113 a 44.147, Registro Mercantil número 2.207. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21288



Guayaquil, 27 de mayo de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1124352

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATEMALA
RECIBIDO

05 JUN 2015 16:00

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma:

Michelle

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

29/MAY/2015 12:09:58

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 20912-0
RICAROD VALERO --

Expediente: 127011

RUC: 0992511699001

Razón social:

VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS
S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 126
Digitando No. de trámite, año y verificador =